



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1996/

**MAT: AUTORIZA
PROFESIONAL A
CONTRATA.**

LAJA, 03 de mayo del 2013

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 144 del 02.05.13 de la directora escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- Padem 2013.
- 3.- Dotación Docente 2013.
- 4.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- 5.- Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal para desempeñar funciones en la escuela E-980 "Nivequetén" RBD 4482-2, a la profesional de la educación que se indica, desde el 03 de mayo del 2013 hasta el 28 de febrero del 2014, bajo la modalidad a contrata, que estará determinada por la autorización docente que debe emitir la Dirección Provincial de Educación en cada caso, de no ser así, se procederá al término de la relación laboral:

Nombre	Verushka Vanessa Andrade Valenzuela
R.u.t.	██████████
Título	Profesor de Educación Media en Inglés y Traducción Inglés-Español
Cargo	docente de aula
N° de horas	38 horas
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	necesidades del servicio
Financiamiento	gestión
Observación	requiere autorización docente

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional (2)
- Control Interno ✓
- Daem (3), Archivo SSMM/